

# EJEMPLO PRÁCTICO

Si reformo mi vivienda: cuáles son los costes y qué ayudas puedo conseguir

## LUIS (PADRE SOLTERO CON UNA HIJA)

Vivo en una vivienda de mi propiedad en un edificio de 1970. Pasamos mucho frío ya que las ventanas son antiguas (correderas de aluminio).

Calentar o enfriar nuestro piso es imposible, sobre todo, los dormitorios, que dan a un patio trasero muy sombrío. Queremos mayor confort y menos gasto energético.

He acudido a una Oficina de Apoyo a la Rehabilitación del Colegio de Arquitectos (OAR) de mi ciudad para pedir ayuda.

Al final, he contratado a una arquitecta: Belén.

Después de visitar mi casa, tomar medidas y analizar su eficiencia energética, y teniendo en cuenta nuestras posibilidades económicas, Belén me recomienda cambiar todas las ventanas de la casa y aislar por el interior las paredes que dan al patio trasero.

Gracias a esto, la arquitecta me ha dicho que mejorará la eficiencia energética de mi hogar y disminuiré el consumo un 32%. Y que así podré solicitar las ayudas del programa 4 de viviendas y acceder a deducciones fiscales.

### Costes de mi reforma

	COSTE (SIN IVA)	COSTE (CON IVA: 21 %)
Cambio de ventanas	3.500 €	4.235 €
Aislamiento de paredes	1.800 €	2.057 €
Asesoría, informes y gestión de subvenciones	800 €	968 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6.100 €</b>	<b>7.381 €</b>

La licencia no se subvenciona:

Licencia	159 €	No tiene IVA
----------	-------	--------------

<b>TOTAL (costes + licencia)</b>	<b>7.540 € (con iva)</b>
----------------------------------	--------------------------

Comparando los certificados de eficiencia energética antes y después de la obra, disminuyen el consumo de energía primaria no renovable en un 32%, lo que les servirá para solicitar la ayuda.

## AYUDAS Y DEDUCCIONES

Se solicita el P4 de ayudas a viviendas y les conceden **2.952,4 €** ayudas que no tributan en la declaración de la renta

### Ayuda P4:

Se subvencionan todos los gastos (gastos de obra y arquitecta), pero no la licencia.

El IVA también es subvencionable porque la obra es una vivienda y no puede deducirse en la declaración de IVA:

40% de <b>7.381 €</b>	→	2.952,4 €
Límite	→	3.000 €
La ayuda es el menor de los dos	→	<b>2.952,4 €</b>

Con la ayuda del P4 tendrían que pagar: **7.381 € - 2.952,4 € = 4.428,6** ... y ¡todavía quedan las deducciones fiscales!

### Deducciones fiscales

Es posible solicitar una deducción fiscal por la parte no subvencionada, los **4.428,6 €**.

Con la disminución de consumo del 32% es posible que se acojan a una deducción del 40%. La base máxima para deducirse en este caso es de 7.500 €, pero aquí tienen **4.428,6 €**, por lo que podrán optar al 40% de la desgravación:

40% de **4.428,6 €**



**1.771,44 €**

### Resumen de ayudas y deducciones

GASTOS TOTALES (con licencia)	7.540 €
Subvención	2.952,4 €
Desgravación fiscal	1.771,44 €
LUIS finalmente SÓLO PAGARÁ	2.816,16 €
<b>TOTAL AYUDAS</b>	<b>4.723,84 €</b>

¡De 7.540 €, Luis sólo pagará 2.816 €!  
**Me ahorro 4.724€**